

Quito, 22 de marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de BAR Y RESTAURANTES RESCUBA S.A., cúmpleme informar los resultados de la revisión realizada de los estados financieros del año 2016.

ANTECEDENTES:

La Compañía Bar y Restaurantes Rescuba S.A. fue constituida el 18 de julio de 2007, con el propósito de prestar servicios de Comidas y/o bebidas con o sin otros servicios complementarios en establecimientos hoteleros y no hoteleros.

OBSERVACIONES GENERALES:

1. Los Administradores de la compañía están cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Los Procedimientos de Control Interno que se manejan permiten un control aceptable de las operaciones financieras de la compañía.
3. De la revisión realizada, la compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias, laborales y con el SRI.
4. La Compañía cumple con todas las regulaciones, leyes, reglamentos y otros lineamientos legales y tributarios vigentes.
5. La empresa realizó en el año 2015 un aumento de capital que le ayudo a sobrellevar la descapitalización sufrida por las pérdidas acumuladas.
6. La empresa ha nombrado un nuevo representante legal.

CONCLUSIONES:

1. En resumen general, de acuerdo a la revisión realizada, los saldos representan razonablemente la situación financiera de la compañía, y se evidencia que la información contable está enmarcada dentro de las leyes, principios y reglamentos de las leyes ecuatorianas.

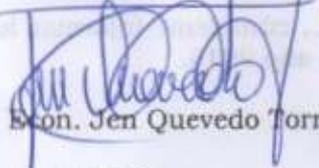
RECOMENDACIONES:

1. Mejorar el sistema de Ventas.

2. Seguir manteniendo el manejo administrativo y financieros de acuerdo a las normas, leyes, reglamentos.

Aprovecho para agradecer a los señores accionistas la confianza depositada en mi persona como Comisario Contable, auguro éxitos en el futuro y comprometo mi contingente personal para apoyar al cumplimiento de sus metas.

Atentamente,



Egon Jen Quevedo Torres

COMISARIO.